

Número 2425

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 820/95, que se siguen a instancias de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador señor Artero Moreno, contra Europa Resetec, S.L. y Giuseppe Puglisi, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 28 de abril de 1998 a las doce horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día 28 de mayo de 1998 a las once treinta horas de su mañana.

Y, de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 30 de junio de 1998 a las once treinta hora bajo las siguientes

CONDICIONES:

1.º—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3.º—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º—Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

5.º—Que el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3.º del artículo 1.499 de la L.E.C.

6.º—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1.ª de las condiciones.

7.º—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8.º—Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda en planta segunda alta, cuarta general del portal o escalera I del edificio de que forma parte sito en término de Murcia, partido de la Albatalla, denominado Turina I, con fachada a las calles Salvador de Madariaga, antes Azorín, Antonio Machado y sin nombre. Es de tipo B. Su superficie construida es de ciento sesenta y cuatro metros, ochenta y siete decímetros cuadrados, y la útil de ciento treinta metros, diecinueve decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, paso, estar-comedor, cuatro dormitorios, puerta de entrada: frente, escalera y su meseta y hueco de ascensor; derecha, piso tipo C de esta planta, de este portal; fondo, piso tipo B de esta planta, del portal II y vuelo de la terraza a nivel de la planta baja, cuyo uso exclusivo se atribuye al piso 1.º B, e izquierda dicha terraza. Tiene como anejo la plaza de garaje señalada con el número 53 en planta de sótano, con una superficie construida de veintinueve metros noventa decímetros cuadrados.

Finca registral número: 15.713, inscrita en el Registro de la Propiedad número Cuatro de Murcia. Valor a efectos de subastas: 18.028.217 pesetas.

Murcia a 2 de febrero de 1998.—La Secretaria.

Número 2437

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE SAN JAVIER**

EDICTO

La Ilustrísima señora doña M. Esperanza Sánchez de la Vega, Juez de Instrucción número Dos de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio de faltas 409/97, sobre insultos e injurias en los que se ha acordado la citación de la denunciada Josefa Cifuentes, al acto del juicio y haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, se publica la siguiente:

Cédula de citación

Por haberse acordado en resolución de fecha 4-12-97, recaída en los autos de juicio de faltas 409/97, sobre insultos e injurias, por medio de la presente se cita a Josefa Cifuentes, con último domicilio conocido en calle Río Sil, 11, Torre Pacheco, a fin de que comparezca en calidad de denunciada al acto de celebración del juicio de faltas el día 29-4-98 a las 10,10 horas, advirtiéndole que, en su caso, deberá venir acompañada de las pruebas de que intente valerse y con la prevención que de no hacerlo, incurrirá en la sanción establecida en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en San Javier a doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho.—La Juez.—El Secretario.